



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2025, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se reconoce un Servicio de Información Joven.

El Decreto 133/2020, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento que regula la organización y funcionamiento del Sistema Aragonés de Información Joven, concreta las condiciones para el reconocimiento e inscripción de las oficinas de Información Juvenil.

El artículo 14 del citado Decreto establece que las personas jurídicas interesadas en obtener el reconocimiento como Servicio de Información Joven, deberán presentar ante el Instituto Aragonés de la Juventud la correspondiente declaración responsable de cumplir los requisitos enumerados en dicho artículo.

Habiendo presentado la entidad CPI Val de la Atalaya (con CIF Q-5000971-A y domicilio a efectos de notificación en calle Río Jalón s/n, 50430 María de Huerva) solicitud de reconocimiento de un Punto de Información Joven y habiendo sido comprobados los términos de su declaración responsable por el personal técnico del Instituto Aragonés de la Juventud, y en uso de la competencia que me atribuye el artículo 15 del citado Decreto, resuelvo:

Reconocer el Punto de Información Joven CPI Val de la Atalaya su condición de integrante del Sistema Aragonés de Información Joven, procediendo a asignarle el número 277 en el Registro establecido al efecto.

Contra la presente Resolución, que se notificará al interesado y a la unidad responsable de la gestión del Sistema Aragonés de Información Joven, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud,
CRISTINA NAVARRO ALVIRA



ANEXO

- Denominación: Punto de Información Joven.
- CPI Val de la Atalaya.
- CIF: Q-5000971-A.
- Entidad promotora: CPI Val de la Atalaya.
- Fecha inscripción: 19 de septiembre de 2025.
- Número de registro: 277.